

CIRCULAR DRH/52/2016

Se hace de su conocimiento a todos los titulares de área, administrativos y servidores públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara, que una vez adquiridos más de seis meses consecutivos de servicio tendrán derecho a disfrutar del periodo vacacional de invierno 2016, el cual será a partir del día lunes 19 de diciembre de 2016 regresando a laborar el día lunes 02 de enero de 2017.

Cabe mencionar que los servidores públicos que por necesidades del servicio no puedan tomar lo días antes mencionados para este periodo invierno 2016 (entre otros Comisaría de las Fuerzas y Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Justicia Municipal, Cruz Verde, Servicios Municipales etc.) disfrutarán de éste posteriormente, lo anterior de conformidad al artículo 40 de la Ley Para Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 37, 38 y 39 de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara.

Así mismo se les solicita enviar a la Dirección de Recursos Humanos un listado del personal a su cargo que realizará guardias para la tramitación de los asuntos pendientes y del personal que tomará sus vacaciones, conforme al siguiente formato;

(NOMBRE DE LA COORDINACIÓN) (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA)			
Número de empleado	Nombre del empleado	Días tomados de vacaciones	Días de Guardias
1234567	Lozano Carrillo Rosa Guadalupe	0	10

Agradezco su atención y le expreso mi más alta consideración quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, me despido de usted no sin antes desearle unas excelentes fiestas en compañía de sus seres queridos.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

JORGE ARMANDO IBARRA MORALES
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

